

Asunto: Ampliación del plazo para la constitución y cargue de garantías de participación - Rueda de Negocios 01-2026

Para: Participantes del Mecanismo de Comercialización de Energía
– MCE y agentes del Mercado de Energía Mayorista

Respetados señores,

Conexión Energética S.A.S. E.S.P. se permite informar que se ha ampliado el plazo para la constitución y cargue de las garantías de participación correspondientes a la **Rueda de Negocios 01-2026**, en la cual se subastará el nemotécnico **PM2705017**. En consecuencia, las garantías de participación deberán estar debidamente cargadas en la plataforma tecnológica a más tardar a las **11:59 pm del nueve (09) de septiembre de 2026**.

A continuación, se presenta el cronograma actualizado de las actividades relevantes previas y posteriores a la realización de la subasta:

Actividad	Fecha
Convocatoria Rueda de Negocios	09 de julio 2026
Constitución Garantías Participación¹	09 de septiembre 2026 (a más tardar)
Inscripción a Rueda	14 de septiembre 2026 (a más tardar)
Rueda de Negocios	16 de septiembre 2026
Firma Comprobantes de transacción	23 de septiembre 2026
Constitución garantías Cumplimiento ¹	30 de septiembre 2026
Registro de contratos ante el ASIC	30 de septiembre 2026 (a más tardar)
Inicio del despacho	01 de mayo 2027
Fin del despacho	30 de noviembre 2027

¹Aquellas garantías emitidas de manera física se deberán allegar las a las oficinas de Conexión Energética ubicadas en la Calle 113 No. 7 – 21 Torre A Piso 15 a más tardar en la fecha indicada.

Les recordamos que, para el desarrollo de la Rueda de Negocios, se ha definido una duración de cinco (5) minutos para la preapertura y diez (10) minutos para cada ronda, asimismo, entre rondas se dispondrá de intermedios de cinco (5) minutos y diez (10) minutos para una publicación preliminar de resultados de la ronda.

A su vez, recordamos que la información de los participantes vinculados al Mecanismo administrado por Conexión Energética S.A.S. E.S.P. se encuentra disponible ingresando a www.conexionenergeticabmc.com.co a través de la sección Nuestros Mercados/Registro en el MCE/Participantes MCE.

Sin otro particular, cualquier inquietud sobre al respecto será atendida a través del correo electrónico contacto@conexionenergeticabmc.com.co o a las líneas telefónicas (601) 6292529 Ext. 777 o 311 228 0956.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO LEIVA MUTIS
Gerente
Conexión Energética S.A.S. E.S.P.